

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 25 de abril de 2008, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2008, por el que se renueva la totalidad de los vocales del Consejo Escolar de Cantabria por terminación del mandato, a los efectos de publicidad y notificación a los interesados.

El Consejo de Gobierno, en su reunión del día 24 de abril de 2008, aprobó el siguiente acuerdo:

“De conformidad con lo establecido en la Ley de Cantabria 3/99, de 24 de marzo, de Consejos Escolares de Cantabria, en relación con el nombramiento de vocales del Consejo Escolar, a propuesta de la Consejería de Educación, al amparo de lo establecido en los artículos 8 y 10, 3 a) de la mencionada Ley, y del Decreto 20/2000, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar de Cantabria, el Consejo de Gobierno, vistos los escritos de designación correspondientes, procede llevar a cabo la renovación de los siguientes vocales por terminación del mandato.

ACUERDA

Nombrar como vocales del Consejo Escolar de Cantabria a las personas que se indican a continuación:

En representación de los niveles educativos no universitarios (10).

Centros Públicos.

Propuestos por el Sindicato de los Trabajadores de la Enseñanza de Cantabria (STEC):

Don José Ramón Merino Pacheco.
Don Fernando Amigo Fernández.
Don Jesús Antonio Aguayo Díaz.

Propuestos por el ANPE- Cantabria:

Doña M^a Luz Moro Torres.
Don José Antonio Sánchez Raba.

Propuesto por Federación de Enseñanza CC.OO.:

Don José Fco. Calvo Martín.

Propuesto por Federación de Trabajadores de la Enseñanza FETE-UGT:

Don Fernando García Domínguez.

Centros Privados.

Propuesto por Federación de Trabajadores de la Enseñanza FETE-UGT:

Don Paulino Alonso Marcos.

Propuesto por Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza (FSIE):

Doña M^a Dolores Villalba González.

Propuesto por U.S.O.:

Doña Mercedes Martínez Zubimendi.

En representación de padres y madres de alumnos (7).

Propuestos por la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Cantabria (FAPA):

Don Juan Antonio Vilches Vázquez.
Doña Soledad Blázquez Sánchez.
Don Miguel Ángel Quintana Codorro.
Doña Ana Chillida Modroviejo.
Doña María Teresa del Castillo Campos.

Propuestos por la Federación Católica Diocesana de Padres de Alumnos de Cantabria (CONCAPA):

Don Manuel García-Oliva Mascarós.
Doña Carmen López-Rendo Rodríguez.

En representación de titulares de Centros Docentes Privados (2).

Propuesto por la Asociación Regional de Centros de Enseñanza Privada (CECE):

Don Francisco Javier Muñiz Bárcena.

Propuesto por Organizaciones de Educación y Gestión (EG)

Don Carlos Ponga Ruiz.

En representación de la Administración Educativa, a propuesta de la Consejería de Educación (4):

Don Ramón Ruiz Ruiz.
Don Jesús Gutiérrez Barriuso.
Don Francisco Javier López Nogués.
Don Juan Antonio Sánchez Saiz.

En representación de las Entidades Locales (4).

Propuestos por la Federación de Municipios de Cantabria:

Don Carlos García Saiz.
Don Eduardo Ortiz García.
Don Pedro Luis Gutiérrez González.
Doña M^a Isabel Fernández Gutiérrez.

En representación de la Universidad de Cantabria (1):

Don Javier Argos González.

A propuesta de la Consejería de Educación, entre personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de las Instituciones y Organizaciones confesionales y laicas (3)

Doña Avelina Saldaña Valtierra.
Don Mariano García Herrero.
Don José Luis Alejos Diego.

En representación de las Entidades Asociativas de Empresarios (1).

Propuesto por CEOE-CEPYME.
Doña Socorro Sánchez Martín.

En representación de las Centrales Sindicales de la Comunidad Autónoma de Cantabria (2).

Propuesto por Comisiones Obreras de Cantabria (CC.OO):

Don Javier Ramírez Díaz.

Propuesto por la Unión General de Trabajadores (UGT)

Doña Cristina Otero Saiz.

En representación del personal de administración y servicios de los Centros Docentes (2).

Propuesto por la Junta de Personal no docente del Gobierno de Cantabria.

Don Carlos Meix Izquierdo.

Propuesto por el Comité de Empresa del Gobierno de Cantabria:

Don Julio Ortega Coz.

En representación del Consejo de la Juventud de Cantabria (1):

Don Jesús San Emeterio Rubio.

Santander, 25 de abril de 2008.—La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.